el establecimiento de un Centro de Investigaciones Científicas en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo industrial de Puerto Rico ha llegado a una etapa en que las industrias que se están estableciendo y las que se han de establecer en el futuro han de requerir un mayor y creciente componente tecnológico. Ello significa que ya existe y aumentará a pasos agigantados la demanda por personal y servicios en una amplia variedad de especializaciones, incluyendo investigación en las ciencias puras y aplicadas, equipo y facilidades de laboratorio, calibración de instrumentos, computadores electrónicos y facilidades para la investigación nuclear.

La necesidad es tan urgente que resulta imprescindible, para no perder oportunidades de empleo por falta de capacitación para las nuevas industrias que han de establecerse, iniciar de inmediato un Centro de Investigaciones Científicas orientado específicamente a proveer el personal y los servicios técnicos de que habrán menester las nuevas empresas manufactureras.

Para su mayor efectividad y habida cuenta de la urgencia señalada, tal Centro debe responder estrechamente al ritmo y a la naturaleza de la tarea promocional de la Administración de Fomento Económico, bajo la cual debe operar en atención, además, a las siguientes otras razones:

(a) Su carácter de centro de investigación y de servicios técnicos dirigido a satisfacer específicamente las necesidades de la industria.

(b) Necesidad de flexibilidad institucional que permita la mayor participación posible de la empresa privada.

(c) Libre acceso de personal con experiencia y conocimientos técnicos sin sujeción a las normas académicas imprescindibles en la organización universitaria o escolar.

(d) Disponibilidad completa e inmediata del personal y los servicios del Centro a la industria y la labor promocional básica de Fomento Económico.

(e) Facilidad y flexibilidad para el cobro de servicios, y por el uso de terrenos, edificios u otras facilidades del Centro.

Habida cuenta de los motivos arriba expresados y de la gran urgencia de aprovechar al máximo los presentes y futuros desarrollos tecnológicos en beneficios del pueblo de Puerto Rico.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Se asigna a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico con cargo a fondos del Tesoro Estatal, no comprometidos, la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares para facilitar el establecimiento de un Centro de Investigaciones Científicas en Puerto Rico.

Sección 2.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1966.

Aprobada en 26 de junio de 1966.

Gastos—Presupuesto General de 1967; Asig.

(R. C. de la C. 1180)

[NÚM. 61]

[*Aprobada en 27 de junio de 1966*]

RESOLUCION CONJUNTA

Proveyendo las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1967.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Se asignan, con cargo a fondos generales del Tesoro Estatal no comprometidos, para gastos ordinarios de funcionamiento durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1967 las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario:

RAMA LEGISLATIVA

SENADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento	$1,343,530	
Total, Senado de Puerto Rico		$1,343,530

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

1 Presidente	$ 22,500
1 Vicepresidente	6,600
2 Portavoces a $6,600 cada uno	13,200

1 Presidente Comisión de Hacienda	$ 6,600	
59 Representantes a $5,400 cada uno	318,600	
1 Secretario	15,000	
20 Secretarios de Representantes a $3,000 cada uno	60,000	
39 Secretarios de Representantes a $2,700 cada uno	105,300	
Dietas y millaje a los Representantes, de acuerdo con lo que dispone la ley núm. 4, aprobada el 12 de marzo de 1953, según enmendada[35]	189,000	
Para gastos de las Comisiones incluyendo dietas y millaje a los Representantes cuando la Cámara no está en sesión	50,000	
Para material de oficina, franqueo y llamadas telefónicas desde fuera del Capitolio hechas por los Representantes, de acuerdo con lo que dispone la Ley núm. 4, aprobada el 12 de marzo de 1953, según enmendada	25,600	
OFICINA DE ASESORAMIENTO ECONÓMICO		
Gastos de funcionamiento	82,000	
Aportación Patronal al Seguro Social	49,880	
Aportación Patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno	66,032	$1,010,312
Gastos adicionales de funcionamiento	$709,488	709,488
		$1,719,800
Para "Beca Ernesto Ramos Antonini Para Directores de Bandas", instituida por la R. de la C. 225, aprobada el 25 de abril de 1966	$ 15,000	$ 15,000
Total, Cámara de Representantes		1,734,800

[35] 2 L.P.R.A. sec. 22.

(*Disponiéndose,* que cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Secretario de la Cámara podrá realizar transferencias entre las partidas del presupuesto de este organismo con la aprobación del Presidente; *Disponiéndose, además,* que el Presidente de la Cámara en cuanto al personal de su Oficina y todos los demás Representantes en cuanto al personal que les sea asignado, deberán radicar en la Secretaría de la Cámara, el día último de cada mes, una certificación relativa a la asistencia diaria de cada uno de sus empleados.)

ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS		
Gastos de funcionamiento	$410,620	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	26,380	
Para gastos adicionales de las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado a las que se le hayan encomendado estudios e investigaciones especiales	25,000	
Total, Oficina de Servicios Legislativos		$462,000

NEGOCIADO DE TRADUCCIONES

Gastos de funcionamiento	$ 49,038	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social de Gobierno de los Estados Unidos	4,142	
Total, Negociado de Traducciones		$53,180

COMISIÓN CONJUNTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE INFORMES ESPECIALES DEL CONTRALOR

Gastos de funcionamiento	$ 38,750	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y al Sistema de Seguridad Social Gobierno de los Estados Unidos	2,550	
Total, Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor		41,300
Total, Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa		$556,480

OFICINA DEL CONTRALOR

1 Contralor	E	$ 20,000	
Gastos de funcionamiento		1,083,035	
Total, Oficina de Contralor			$1,103,035

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

1 Juez Presidente	E		$22,500
8 Jueces Asociados a $22,000 p.a.c.u.	E		176,000
Gastos de funcionamiento			879,793

Conferencias para miembros de la Judicatura y celebración de la Conferencia Judicial de Puerto Rico	$ 12,400	
Expedir copias certificadas traducidas al inglés de récords en casos civiles y criminales para la revisión de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo	5,000	
Pago del dietas y gastos de viaje a miembros de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía	9,000	
Para becas y adiestramiento	10,000	
Total, Tribunal Supremo		$1,114,693

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES

1 Director Administrativo	E	$ 16,000	
Gastos de funcionamiento		624,700	
Total, Oficina de Administración de los Tribunales			640,700
TRIBUNAL SUPERIOR			4,491,258
TRIBUNAL DE DISTRITO			3,331,057
JUECES DE PAZ			299,800
Total, Tribunal General de Justicia			$9,877,508

RAMA EJECUTIVA

OFICINA DEL GOBERNADOR

1 Gobernador	E	$ 25,000
Gastos de funcionamiento		520,764
Gastos de la Mansión Ejecutiva (Cuido y conservación de los terrenos, compensación a los empleados cuyos servicios se relacionan con los mismos, alimentos que		130,000

se consuman en la Mansión Ejecutiva, servicio telefónico, compra, renovación y reparación de mobiliario, gastos de representación y actividades sociales, agua, alumbrado, objetos varios y cualquiera otros gastos, incluyendo arrendamiento si éste fuere necesario.)

Total, Oficina del Gobernador $675,764

NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO
(Oficina del Gobernador)

1 Director	E	$16,000	
Gastos de funcionamiento		706,800	
Estudios sobre delincuencia juvenil		25,000	
Total, Negociado del Prespuesto			$747,800

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
(Oficina del Gobernador)

1 Presidente	E	$ 19,000	
2 Miembros a $14,000 p.a.c.u.	E	28,000	
Gastos de funcionamiento		4,747,000	
Para estudios especiales de planificación		700,000	
Estudios e investigaciones sobre actitudes de residentes en arrabales urbanos		35,000	
Estudio sobre provisión de albergue a ancianos indigentes		15,000	
Total, Junta de Planificación de Puerto Rico			$5,544,000

DEPARTAMENTO DE ESTADO

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL Y OTRAS ACTIVIDADES

1 Secretario de Estado	E	$ 19,500	

Gastos de funcionamiento	$419,767	
Conmemoración de fechas históricas y otras solemnidades cívicas	20,000	
Reemplazo de Leyes de Puerto Rico Anotadas	22,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Leyes de Puerto Rico Anotadas	48,000	
Edición y publicación de los suplementos acumulativos de las Reglas y Reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	35,000	
Total, Dirección, Administración General y Otras Actividades		$564,267

INTERCAMBIO Y RELACIONES CON EL EXTERIOR

Gastos de funcionamiento	$241,185	
Para fomentar las relaciones entre Puerto Rico y otros países	125,000	
Total, Intercambio y Relaciones con el Exterior		366,185

ESTUDIO DE LAS PETICIONES PARA EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL

1 Director de Exención Contributiva Industrial	E	$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		108,871	
Total, Estudio de las Peticiones para Exención Contributiva Industrial			$122,871
Total, Departamento de Estado			$1,053,323

OFICINA EN WASHINGTON DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gastos de funcionamiento		$192,150	
Gastos de la Oficina del Comisionado Residente		6,000	
Total, Oficina en Washington del Estado Libre Asociado de Puerto Rico			$198,150

JUNTA ESTATAL DE ELECCIONES

1 Superintendente General de Elecciones	E	$ 16,800	
Gastos de funcionamiento		247,400	
Total, Junta Estatal de Elecciones			$264,200

INSTITUTO DE PRIMARIAS Y ELECCIONES INTERNAS DE PARTIDO

Gastos de funcionamiento		$35,900	
Total, Instituto de Primarias y Elecciones Internas de Partido			$35,900

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS			$10,136,500
SERVICIOS DE CONTADURÍA, COMPRA Y SUMINISTRO			1,483,000
ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS			
Gastos de funcionamiento		$905,500	
Campaña de divulgación financiera		125,000	
Total, Administración de Asuntos Financieros			1,030,500
SERVICIOS DE EQUIPO ELECTRÓNICO			964,800

REGLAMENTACIÓN DEL NEGOCIO DE SEGUROS			
1 Comisionado de Seguros	E	$ 12,000	
Gastos de funcionamiento		335,000	
Total, Reglamentación del Negocio de Seguros			$ 347,000
INVESTIGACIONES ESPECIALES SOBRE DROGAS Y NARCÓTICOS			670,000
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			833,200
DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO			
1 Secretario de Hacienda	E	$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		475,900	
Total, Dirección y Asesoramiento			494,900
Total, Departamento de Hacienda			$15,959,900

OFICINA DE PERSONAL

1 Director	E	$ 16,000	
Gastos de funcionamiento		854,100	
Becas y adiestramiento		250,000	
Premios a empleados públicos por servicios meritorios		15,000	
Pago de intereses por préstamos para viajes culturales		$40,000	
Trabajos relacionados con el plan de servicios médico-hospitalarios para empleados públicos		5,000	
Total, Oficina de Personal			$1,180,100

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LITIGIOS			
1 Secretario de Justicia	E	$19,000	
1 Procurador General	E	18,000	

Gastos de funcionamiento		$1,515,700	
Honorarios a los Archiveros Generales de Distritos Notariales		9,000	
Para proveer asistencia legal a los municipios		30,300	
Total, Administración Central y Litigios			$1,592,000
INVESTIGACIONES Y PROCESAMIENTO CRIMINAL			1,614,400
ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PENALES			
Gastos de funcionamiento		$4,989,300	
Sostenimiento de confinados estatales y confinados federales bajo custodia estatal en cárceles municipales		60,000	
Total, Administración de Instituciones Penales			5,049,300
LIBERTAD BAJO PALABRA			
1 Presidente, Junta de Libertad bajo Palabra	E	$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		487,000	
Total, Libertad bajo Palabra			501,000
REGISTRO DE LA PROPIEDAD			1,215,200
Total, Departamento de Justicia			$9,971,900

POLICÍA DE PUERTO RICO

1 Superintendente de la Policía	E	$ 18,000	
Gastos de funcionamiento		27,671,100	
Total, Policía de Puerto Rico			$27,689,100

JUNTA DE APELACIONES SOBRE CONSTRUCCIONES Y LOTIFICACIONES

1 Presidente	E	$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		105,600	
Total, Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones			$119,600

SERVICIO DE BOMBEROS

1 Jefe, Servicio de Bomberos	E	$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		2,202,300	
Total, Servicio de Bomberos			$2,216,300

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO

1 Ayudante General, Jefe del Estado Mayor y Comandante General	E	$ 18,000	
Gastos de funcionamiento		550,891	
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la conservación del Campamento Tortuguero y otras instalaciones		31,000	
Aportación para equiparar fondos del Gobierno de los Estados Unidos disponibles para la custodia y conservación de las facilidades de la Guardia Nacional Aérea en Isla Verde y Punta Salinas		39,809	
Gastos de la academia para adiestrar candidatos a oficiales		8,000	
Total, Guardia Nacional de Puerto Rico			$ 647,700

OFICINA DE DEFENSA CIVIL

(Oficina del Gobernador)

1 Director de Defensa Civil	E	$ 10,200	
Gastos de funcionamiento		182,000	

Campaña de divulgación y educación sobre radiactividad	$ 5,000	
Total, Oficina de Defensa Civil		$197,200

COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

1 Comisionado, Presidente	E	$ 16,000	
2 Comisionados Asociados a 14,000 p.a.c.u.	E	28,000	
Gastos de funcionamiento		823,400	
Total, Comisión de Servicio Público			$867,400

ADMINISTRACIÓN DE ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA

1 Administrador	E	$ 14,500	
Gastos de funcionamiento		623,200	
Programa de Orientación al Consumidor		42,500	
Reglamentación de Ventas a Plazos y de Compañía de Financiamiento		69,700	
Total, Administración de Estabilización Económica			$749,900

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA REGULAR DE INSTRUCCIÓN		
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS DISTRITOS ESCOLARES		
Gastos de funcionamiento	$2,422,700	
Aportación a los municipios para depositar en fideicomiso en las tesorerías municipales de acuerdo con las Leyes 76 de 1946 y 472 de 1947[36]	500,000	

[36] 18 L.P.R.A. secs. 101 a 105.

Total, Administración y Supervisión de los Distritos Escolares	$2,922,700	
ENSEÑANZA ELEMENTAL, INTERMEDIA Y SUPERIOR	86,118,000	
SUPERVISIÓN Y CURRÍCULO	2,805,200	
COMEDORES ESCOLARES	10,272,000	
EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	69,500	
SERVICIO DE IMPRENTA	166,000	
BECAS Y AYUDA ECONÓMICA AL ESTUDIANTE		
Oficina de Ayuda Económica al Estudiante	33,200	
Exámenes para descubrir alumnos de talento extraordinario	60,000	
Becas para alumnos proficientes	700,000	
Transportación de estudiantes	2,500,000	
Adiestramiento para la enseñanza del idioma inglés	40,000	
Becas para estudios profesionales	275,000	
Ayuda a veteranos	200,000	
Total, Becas y Ayuda Económica al Estudiante	$3,808,200	
PRODUCCIÓN Y COMPRA DE LIBROS Y REVISTAS EDUCATIVAS	2,768,500	
CENTROS DE PRÁCTICA	66,300	
TEATRO ESCOLAR	52,700	
Total, Programa Regular de Instrucción		$109,049,100
PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN		
VOCACIONAL Y TÉCNICA		
Oficios e Industrias	$2,166,800	
Programas de adiestramiento acelerado y de extensión en		

oficios e industrias y distribución y mercadeo de alimentos	$ 200,000	
Total, oficios e Industrias	$2,366,800	
Artes Industriales	2,377,500	
Agricultura Vocacional	795,800	
Economía Doméstica	3,091,800	
Educación Comercial	963,300	
Educación Distributiva	118,600	
Servicio de Orientación Vocacional	860,100	
Escuela Hotelera	67,900	
Adiestramiento y Readiestramiento Vocacional de Recursos Humanos	75,000	
Dirección y Administración	649,100	
Reequipar talleres de artes industriales, economía doméstica e industrias nativas	40,000	
Total, Programa de Instrucción Vocacional y Técnica		$11,405,900
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL		
Rehabilitación Vocacional, Propia	$ 893,100	
Centro de Rehabilitación para Ciegos	100,200	
Total, Programa de Rehabilitación Vocacional		993,300
PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EXTENSIÓN CULTURAL		
ENSEÑANZA ELEMENTAL	$ 250,600	
ENSEÑANZA SECUNDARIA	504,900	
ENSEÑANZA DE INGLÉS	181,600	
CURSOS Y EXÁMENES LIBRES	57,000	
SERVICIO DE BIBLIOTECAS		
Gastos de funcionamiento	1,303,500	

Para otras facilidades bibliotecarias	$ 50,000	
Para estimular a los municipios de Puerto Rico a establecer bibliotecas públicas de acuerdo con la Ley 86 de 1955, según enmendada[37]	50,000	
Total, Servicio de Bibliotecas	$1,403,500	
CENTROS DE ESTUDIO Y TRABAJO	393,300	
EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD	1,057,100	
ESCUELAS LIBRES DE MÚSICA	277,900	
ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	127,800	
Total, Programa de Educación de Adultos y Extensión Cultural	$4,253,700	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	$ 494,900	
RELACIONES CON LA COMUNIDAD	143,800	
SERVICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS	1,631,000	
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	426,300	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Gastos de funcionamiento	1,331,300	
Contratación de servicios con el Colegio San Gabriel de San Juan para el cuido y adiestramiento de niños sordomudos	95,000	
Contratación de servicios con el Instituto del Hogar	25,000	
Compra de materiales de construcción y contratación de ser-		

[37] 18 L.P.R.A. secs. 969 a 973.

vicios para reparación de edificios escolares	$ 170,000	
Total, Servicios Administrativos	$1,621,300	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
1 Secretario de Instrucción Pública E	19,000	
Gastos de funcionamiento	115,400	
Gastos de publicidad sobre Puerto Rico en la Convención de Maestros en Estados Unidos	5,000	
Total, Dirección y Administración Central	$ 139,400	
Total, Administración Central		$ 4,456,700
Total, Departamento de Instrucción Pública		$130,158,700

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

BECAS Y AYUDA A ESTUDIANTES		
Becas y ayuda económica a estudiantes	$2,237,700	
Becas de medicina, odontología y veterinaria	341,000	
Becas a estudiantes de universidades particulares en Puerto Rico	250,000	
Total, Becas y Ayuda a Estudiantes		$2,828,700
Total, Universidad de Puerto Rico		$2,828,700

DEPARTAMENTO DE SALUD

NEGOCIADO DE SALUD	
SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS GENERALES	
Servicios en los Hospitales Regionales	
Gastos de funcionamiento	$10,531,164
(Disponiéndose, que de la cantidad aquí consignada, el Secretario de Salud, con la aprobación del Secretario de Hacienda, podrá anticipar a la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico hasta la cantidad de $350,000 para cubrir ciertos gastos relacionados con la administración y funcionamiento del hospital que sirve la Región de Río Piedras. Disponiéndose, además, que se podrá anticipar, con la aprobación del Negociado del Presupuesto, fondos para realizar determinadas actividades que al interés público convenga, los realice la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico).	
Gastos de rehabilitación a pacientes de la vista	163,000
Gastos de operación de la clínica oftalmológica del noroeste de Puerto Rico	30,736
(Disponiéndose, que parte de esta asignación podrá	

utilizarse para la compra y distribución gratuita de espejuelos.)		
Total, Servicios en los Hospitales Regionales		$10,724,900
SERVICIOS EN LOS CENTROS DE SALUD		
Gastos de funcionamiento	$3,020,600	
Aportación adicional al sostenimiento de los centros de salud —Ley 80 de 1961, según enmendada[38]	50,000	
Total, Servicios en los Centros de Salud		3,070,600
Servicios en los Hospitales Municipales		583,000
Escuelas para Enfermeras		
Gastos de funcionamiento	$ 704,300	
Concesión de becas a estudiantes para enfermeras—Ley 222 de 1950[39]	50,000	
Total, Escuelas para Enfermeras		754,300
Total, Servicios Médico-Hospitalarios Generales		$15,132,800
SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS		
Gastos de funcionamiento	$5,742,900	
Compra de estreptomicina y otros antibióticos o drogas para tratamiento de pacientes tuberculosos	100,000	
Total, Servicios Médico-Hospitalarios para el Control de la Tuberculosis		$5,842,900

[38] 24 L.P.R.A. sec. 83.
[39] 18 L.P.R.A. secs. 900 a 905.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL		
Gastos de funcionamiento	$5,358,524	
Ampliar los gastos para el tratamiento de adictos a drogas	200,000	
Plan de acción contra el alcoholismo y la rehabilitación de alcohólicos	36,836	
Gastos de operación del Centro de Información sobre Alcoholismo	29,540	
Total, Programa de Salud Mental		$5,624,900
SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS PARA EL CONTROL DE LA LEPRA		69,600
SERVICIOS MÉDICO-PREVENTIVOS		212,800
SERVICIOS PARA EL CONTROL DEL CÁNCER		
Gastos de funcionamiento	120,100	
Contratación de servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer	429,000	
Total, Servicios para el Control del Cáncer		549,100
SERVICIOS DE SALUD PARA MADRES, NIÑOS Y NIÑOS LISIADOS		6,430,300
SERVICIOS DE HIGIENE ORAL		956,500
SERVICIOS DE NUTRICIÓN		257,100
SANEAMIENTO AMBIENTAL		
Gastos de funcionamiento	3,053,200	
Operación y mantenimiento del sistema de desagüe de la quebrada El Toro en Cataño	8,000	
Total, Saneamiento Ambiental		$3,061,200
SERVICIOS DE LABORATORIO		957,100
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES		
Gastos de funcionamiento	$533,000	
Servicios contratados de hospitalización y asistencia médica con el Hospital General Menonita de		

Aibonito y el Hospital General Castañer de Adjuntas	$65,000	
Total, Servicios Administrativos Centrales		$ 598,000
Total, Negociado de Salud		$39,692,300
DIVISIÓN DE BIENESTAR PÚBLICO		
SERVICIOS DE ASISTENCIA PÚBLICA		
Gastos de funcionamiento	$3,123,700	
Para ayuda directa en pareamiento con fondos del Gobierno de los Estados Unidos	5,914,800	
Para asistencia pública, no pareable	200,000	
Ayuda de emergencia	300,000	
Total, Servicios de Asistencia Pública		$9,538,500
SERVICIOS DE BIENESTAR DEL NIÑO		
Gastos de funcionamiento	$4,562,200	
Contratación de servicios para niños con retardo mental	15,000	
Total, Servicios de Bienestar del Niño		4,577,200
SERVICIOS A LOS IMPEDIDOS		356,800
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS		1,637,600
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES		2,672,900
Total, División de Bienestar Público		$18,783,000
ADMINISTRACIÓN		
CENSO Y CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES		189,900
REGISTRO DEMOGRÁFICO Y ESTADÍSTICAS VITALES		671,700

COMISIÓN DEL NIÑO			$ 49,000
COMISIÓN DE GERICULTURA			49,300
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES			
1 Secretario de Salud	E	$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		1,610,100	
Proveer medicinas a los municipios en períodos de emergencia o dificultad económica		15,000	
Total, Servicios Administrativos Centrales			1,644,100
Total, Administración			$ 2,604,000
Total, Departamento de Salud			$61,079,300

COMISIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES AISLADAS

Gastos de funcionamiento	$745,900	
Total, Comisión para el Mejoramiento de Comunidades Aisladas		$745,900

CONSEJO AGRÍCOLA

Gastos de funcionamiento	$172,900	
Total, Consejo Agrícola		$172,900

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

PROGRAMAS AGRÍCOLAS		
DESARROLLO DE FINCAS		$353,100
MERCADEO		435,200
AJUSTE DE LA PRODUCCIÓN DE TABACO		59,800
CONTROL DE ENFERMEDADES DE PLANTAS Y ANIMALES		
Gastos de funcionamiento	$660,338	
Erradicación de la mastitis	71,908	

Erradicación del cólera porcino	$ 75,454	
Total, Control de Enfermedades de Plantas y Animales		$807,700
CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA VIDA SILVESTRE		
Gastos de funcionamiento	$201,400	
Investigación y desarrollo de recursos pesqueros	25,000	
Aportación al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el fomento de la industria pesquera en el Caribe	38,000	
Total, Conservación de los Recursos Pesqueros y de la Vida Silvestre		264,400
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS		399,100
ANÁLISIS Y REGISTRO DE MATERIALES AGRÍCOLAS		142,700
ADMINISTRACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA LECHERA		122,500
INSTITUTOS Y VIAJES DE AGRICULTORES AL EXTERIOR		21,000
AYUDA LEGAL A AGRICULTORES DE ESCASOS RECURSOS		18,800
ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS		422,000
ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS AGRÍCOLAS		
1 Secretario de Agricultura E	$ 19,000	
Gastos de funcionamiento	1,398,700	
Total, Administración de los Programas Agrícolas		$1,417,700
Total, Programas Agrícolas		$4,464,000
PROGRAMAS SOCIALES		2,233,700

Total, Departamento de Agricultura		$6,697,700

JUNTA AZUCARERA

1 Presidente	$ 14,500	
Gastos de funcionamiento	217,000	
Total, Junta Azucarera		$231,500

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA
(Universidad de Puerto Rico)

INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	$1,902,100	
ESTUDIOS EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	173,300	
ESTUDIOS EN RONES	100,200	
ADMINISTRACIÓN		
Gastos de funcionamiento	345,000	
Aumentos de sueldo al personal técnico	75,000	
Total, Administración	$ 420,000	
Total, Estación Experimental Agrícola		$2,595,600

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA
(Universidad de Puerto Rico)

EDUCACIÓN AGRÍCOLA		
Gastos de funcionamiento	$648,700	
Servicios educativos sobre el uso de plaguicidas y productos químicos	26,500	
Total, Educación Agrícola	$675,200	
EDUCACIÓN EN ECONOMÍA DEL HOGAR	265,700	
ORGANIZACIÓN DE CLUBES 4-H	35,500	

SERVICIOS EDUCATIVOS AUXILIARES	$ 157,200	
ADMINISTRACIÓN GENERAL	277,200	
Total, Servicio de Extensión Agrícola		$1,410,800

ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

FOMENTO DE INDUSTRIA		
Gastos de funcionamiento	$2,808,900	
Proyectos de desarrollo económico	75,000	
Plan especial de becas	200,000	
Adiestramiento a supervisores y técnicos para empresas industriales y comerciales privadas en Puerto Rico	200,000	
(Disponiéndose, que este adiestramiento podrá efectuarse en Puerto Rico, en los Estados Unidos, o en otros países, y podrá incluir la contratación de técnicos para impartir adiestramiento en Puerto Rico a personal de gerencia industrial y comercial en las técnicas de adiestramiento y producción industrial y en las de distribución de alimentos. Esta partida se podrá utilizar, además, para comprar el equipo y materiales necesarios.)		
Total, Fomento de Industrias		$3,283,900
FOMENTO DE TURISMO		$1,040,500
SERVICIOS AUXILIARES		616,400

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN			
1 Administrador	E	$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		1,766,000	
Total, Dirección y Administración			$1,785,000
Total, Administración de Fomento Económico			$6,725,800

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

1 Secretario de Comercio	E	$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		1,131,000	
Total, Departamento de Comercio			$1,150,000

ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO

1 Administrador	E	$ 16,000	
Gastos de funcionamiento		1,257,347	
Servicios de Compraventa de Productos Alimenticios		124,953	
Gastos adicionales de funcionamiento		500,000	
Total, Administración de Fomento Cooperativo			$1,898,300

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

NORMAS DE TRABAJO			$791,700
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			194,100
DETERMINACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS			
1 Presidente, Junta de Salario Mínimo	E	$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		430,300	
Total, Determinación de Salarios Mínimos			444,300

SEGURIDAD DE EMPLEO			
Servicio a Migrantes		$1,536,600	
Servicio de Empleo en Fincas		35,000	
Total, Seguridad de Empleo			$1,571,600
ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO			1,083,200
SERVICIO DE APRENDIZAJE			86,000
SERVICIOS A VETERANOS			
1 Director	E	$ 6,000	
Gastos de funcionamiento		26,000	
Total, Servicios a Veteranos			32,000
SERVICIOS DE CONTABILIDAD A UNIONES OBRERAS			60,300
ASUNTOS LEGALES			237,000
RELACIONES PÚBLICAS, LABORALES E INDUSTRIALES			99,500
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			
1 Secretario del Trabajo	E	$ 19,000	
Gastos de funcionamiento		493,000	
Cubrir los costos de reorganización del Departamento del Trabajo			40,000
Total, Administración y Supervisión General			552,000
Total, Departamento del Trabajo			$5,151,700

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

1 Presidente	E	$14,000	
Gastos de funcionamiento		205,600	
Total, Junta de Relaciones del Trabajo			$219,600

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INSPECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
Gastos de funcionamiento	$16,332,675	
Pareo de fondos del Servicio de Investigaciones Geológicas de los Estados Unidos	15,000	
Trabajos relacionados con la revisión del mapa topográfico	15,000	
Acondicionar los terrenos al norte del Capitolio	225,000	
Total, Programación, Construcción, Inspección y Conservación de Obras Públicas		$16,587,675
SEGURIDAD E INGENIERÍA DE TRÁNSITO		531,940
ADMINISTRACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO		1,008,400
SERVICIO DE LANCHAS—DOS BOCAS		78,000
CONTROL DE LA EXTRACCIÓN DE GRAVA Y ARENA		226,400
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y COMUNIDADES		
1 Secretario de Obras Públicas E	$ 19,000	
Gastos de funcionamiento	2,216,060	
Total, Administración Central y Asesoramiento a Municipios y Comunidades		2,235,060
Total, Departamento de Obras Públicas		$20,667,475

ADMINISTRACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

Gastos de funcionamiento	$312,500	

Total, Administración de Renovación Urbana y Vivienda			$312,500

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y RECREO PÚBLICOS

1 Administrador	E	$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		3,007,700	
Para el pago de consumo de energía eléctrica en los parques de pelota profesional		60,000	
Gastos de operación del Jardín Zoológico		65,200	
Gastos de la delegación de Puerto Rico a los Juegos Panamericanos		25,000	
Mantenimiento de las alamedas en los nuevos desarrollos de las urbanizaciones		87,000	
Total, Administración de Parques y Recreo Públicos			$3,258,900

ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE HÍPICO

1 Administrador	E	$ 14,000	
Gastos de funcionamiento		438,400	
Total, Administración del Deporte Hípico			$452,400

APORTACIONES A EMPRESAS DEL GOBIERNO

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de plumas públicas de agua en zonas pobres	$420,000	
Aplicación de sales de flúor a los abastos públicos de agua	135,000	

Pago por servicios de agua y alcantarillado prestados a los residentes de urbanizaciones públicas, facturados al Departamento de Hacienda por conducto de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y certificados por ésta	$ 990,000	
Total, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados		$1,545,000

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES

Para gastos de operación incluyendo los costos de la extensión del servicio de transportación a nuevas rutas, los aumentos de sus gastos de operación y resarcir a la Autoridad por la inversión hecha en la adquisición de equipo rodante	$1,250,000	
Total, Autoridad Metropolitana de Autobuses		1,250,000

AUTORIDAD DE COMUNICACIONES

Pago de sueldos a empleados de los servicios telegráfico y telefónico, de acuerdo con la Resolución Conjunta 42 del 8 de Junio de 1954, según enmendada[40]	$ 245,000	
Para otros gastos de funcionamiento	178,725	
Conservación de líneas telefónicas rurales	50,000	
Para traspasar a la Autoridad de Comunicaciones a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico	100,000	

[40] 27 L.P.R.A. sec. 297 nota.

Para traspasar a la Autoridad de Comunicaciones a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Seguridad Social del Gobierno de los Estados Unidos	$69,000	
Total, Autoridad de Comunicaciones		$642,725
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA		
Para traspasar al "Fondo del Instituto de Cultura Puertorriqueña"	$1,043,700	
Mantenimiento de la biblioteca pública establecida en la casa natal de Don Luis Muñoz Rivera en Barranquitas	5,000	
Total, Instituto de Cultura Puertorriqueña		1,048,700
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS		
Gastos de funcionamiento	$282,000	
Total, Autoridad de Edificios Públicos		282,000
COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL		
Gastos del Festival Casals	$110,000	
Gastos de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico	55,000	
Gastos del Conservatorio de Música—Festival Casals, Inc.	325,000	
Total, Compañía de Fomento Industrial		490,000
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS		
Estudio de los problemas de transportación externa	$100,000	

Total, Autoridad de los Puertos		$100,000
CORPORACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA		
Para gastos de funcionamiento	$413,500	
Para traspasar a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a los fines de completar la aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico	11,500	
Total, Corporación de Renovación Urbana y Vivienda		425,000
CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL CARIBE		
Gastos de operación	$255,000	
Total, Corporación de Desarrollo Económico del Caribe		$255,000
Total, Aportaciones a Empresas del Gobierno		$6,038,425

APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS

Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Vieques	$70,000
Aportación para los gastos de funcionamiento del municipio de Culebra	60,000
Gastos de operación del sistema eléctrico de Culebra	10,000
Pago a municipios en sustitución de la compensación que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados pagaba a éstos (Ley 470 de 1947).[41]	303,809

[41] 22 L.P.R.A. sec. 162.

Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados por servicios de agua y alcantarillado a dependencias municipales. (La distribución se hará de acuerdo con la Resolución Conjunta 52 de 1954.)	$ 178,500	
Total, Aportaciones a los Municipios		$622,309

ASIGNACIONES PARA PROPÓSITOS GENERALES

RETRIBUCIÓN ADICIONAL A EMPLEADOS

Aumentos de sueldos a empleados públicos	$2,800,000	
(Disponiéndose, que de esta asignación se podrán efectuar traspasos a las asignaciones consignadas en esta Resolución para los organismos; disponiéndose, además, que se entienden incluidos en esta disposición los empleados de la Oficina de Transporte incluyendo aquellos cuyos sueldos se sufragan del Fondo de Capital Industrial.)		
Aumentos de sueldo dentro de las escalas	500,000	
(Disponiéndose, que de esta asignación se podrán efectuar traspasos a las asignaciones consignadas en esta Resolución para los Organismos.)		
Total, Retribución Adicional a Empleados		$3,300,000

SENTENCIAS Y RECLAMACIONES

Reembolso de depósitos especiales transferidos a la cuenta "Sobrante del Fondo General"—Ley 409 de 1947[42]	$20,000	
Reclamaciones y demandas contra el Estado—Ley 104 de 1955, según enmendada[43]	200,000	
Total, Sentencias y Reclamaciones		$220,000

FIANZAS

Fianzas de funcionarios y empleados públicos		$35,000
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda cobrará únicamente a organismos, autoridades e instrumentalidades con tesoro independiente, la cantidad correspondiente, a primas de fianzas de sus empleados, y que los dineros así cobrados ingresarán al Fondo General del Gobierno Estatal.)		
Total, Asignaciones para Propósitos Generales		$3,555,000

APORTACIONES PARA PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones establecidas por leyes especiales:		
Pensiones de acuerdo con la Ley 118 de 1961[44]	$ 1,858	
Pensiones de acuerdo con la Ley 6 de 1950 (9na. Sesión Extra-		

[42] 13 L.P.R.A. secs. 1 y 2.
[43] 32 L.P.R.A. secs. 3077 *et seq.*
[44] 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.

ordinaria) y Ley 7 de 1950 (10ma. Sesión Extraordinaria)	$ 47,676	
Pensiones a empleados o sus beneficiarios y beneficios por defunción a sobrevivientes de servidores públicos cubiertos por la Ley 127 de 1958[45]	295,000	
Pensiones a las viudas de legisladores que hayan ocupado la Presidencia del Senado o de la Cámara de Representantes por un período no menor de 8 años (Ley 82 de 1941, según enmendada)[46]	9,000	
Pensiones a viudas de Comisionados Residentes que hayan ocupado dicho cargo por un período no menor de 4 años (Ley 88 de 1958)[47]	3,000	
Pensiones concedidas por leyes específicas	16,898	
Cantidad adicional para el pago de pensiones y otras compensaciones durante el año fiscal de 1967	10,000	
Compensación por vidas de miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico (Ley 14 de 1915)[48]	2,000	
Para cubrir deudas por créditos para fines de retiro por servicios anteriores al 1ro. de enero de 1952 y posteriores al 1ro. de enero de 1924 (Ley 135 de 1952)[49]	1,500	
Beneficios por defunción a beneficiarios de pensionados bajo las		

[45] 25 L.P.R.A. secs. 376 a 386.
[46] 2 L.P.R.A. secs. 24 y 25.
[47] 3 L.P.R.A. secs. 520 y 521.
[48] 25 L.P.R.A. sec. 361 nota.
[49] 3 L.P.R.A. secs. 789 a 791.

Leyes 70 de 1931 y 23 de 1935, según enmendadas (Ley 27 de 1955)[50]	$ 7,000	
Pago de un año de sueldo a viudas o hijos de miembros fallecidos de la Asamblea Legislativa (Ley 260 de 1950)[51]	10,800	
Aportación patronal al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para cubrir empleados civiles de la Guardia Nacional de Puerto Rico incluyendo el pago de deficiencias de años anteriores por este concepto	69,082	
Cubrir deficiencia en el pago de pensiones mínimas a maestros jubilados (Ley 116 de 1965)[52]	36,000	
Total, Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social		$509,814

DONATIVOS A ORGANIZACIONES PARTICULARES

Concilio de Niños Escuchas	$15,000
Concilio de Niñas Escuchas	15,000
Legión Americana—Capítulo de Puerto Rico	15,000
Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes de Puerto Rico	10,000
Hogar del Niño de Río Piedras	15,000
Refugio de Niños Manuel Fernández Juncos	20,000
Sociedad para Asistencia Legal	300,000
Asilo de Ancianos de Puerta de Tierra	9,200
Asilo de Ancianos Desamparados de Ponce	2,000

[50] 3 L.P.R.A. sec. 762 nota.
[51] 2 L.P.R.A. sec. 23.
[52] 18 L.P.R.A. secs. 338, 340, 345, 347 y 348.

Albergue de Niños de Ponce	$ 2,500
Asilo de Mendigos de Ponce	2,000
Hogar Infantil de Ponce	800
Asilo de Ancianos de Cupey—Río Piedras	5,200
Hogar Rosa de Sharon	500
Instituto del Hogar	12,000
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	2,500
Asilo Simonet de Humacao	2,000
Asilo San Rafael de Arecibo	3,600
Sociedad para la Protección y Defensa del Niño (Pueblo del Niño)	8,000
Sociedad de Ayuda al Viajero	10,000
(Disponiéndose que el Secretario del Trabajo tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)	
Asilo de Ancianos Desamparados de Mayagüez	1,500
Ateneo Puertorriqueño	20,000
Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, Inc.	25,000
Asociación Pro Museo Histórico de Puerto Rico	2,500
Sociedad de Autores Puertorriqueños, Inc.	7,500
Biblioteca Pública de Ponce	6,000
Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados de Puerto Rico	20,000
Hogar de Niños Mentalmente Anormales	8,000
Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico	50,000
Forum de Dirigentes Puertorriqueños Hispánicos, Inc. (ASPIRA)	25,000
Casa de Salud para Niños "Rosario Bellber" de Aibonito	18,000

Hospital de la Concepción de San Juan	$ 2,500	
Patrulla Aérea Civil	20,000	
Total, Donativos a Organizaciones Particulares		$656,300

ASIGNACIONES DIVERSAS

Aportación a los gastos de funcionamiento de la Sociedad Interamericana de Planificación	$25,000
Aportación del Gobierno de Puerto Rico al sostenimiento del Consejo de Gobiernos Estatales — Resolución Conjunta 9 de 1953	3,000
Gastos de la Comisión para Ventilar Querellas Municipales	25,000
Gastos del Consejo Financiero	30,000
Pago de los intereses por préstamos para viajes culturales a participantes del Sistema de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico	12,000
Gastos de funcionamiento de la Estación Experimental Agrícola del Gobierno de los Estados Unidos en Mayagüez	60,000
Gastos de la Comisión de Minería	105,000
Subvención del servicio de lanchas entre Fajardo, Culebra y Vieques	69,000
Subvención para el servicio de transportación aérea con la Isla de Culebra	15,000
Gastos de funcionamiento de la Comisión de Derechos Civiles	118,000
Contratación de médicos para beneficencia municipal	46,800
(Disponiéndose, que el Gobernador contratará los médicos y los asignará en consulta con el Secretario de Salud, a los muni-	

cipios más necesitados de estos servicios.)		
Aportación a los gastos de funcionamiento de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico	$ 15,000	
(Disponiéndose, que el Secretario de Hacienda pondrá a la disposición de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico tres (3) dólares por cada dólar aportado por dicha Asociación para sus gastos de funcionamiento, pero la cantidad a ser aportada no excederá de quince mil (15,000) dólares anuales.)		
Aportación patronal para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para empleados públicos jubilados	33,000	
(Disponiéndose, que el Director de la Oficina de Personal tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)		
Aportación patronal para cubrir el costo de los planes de beneficios de salud para maestros jubilados	67,000	
(Disponiéndose, que el Director de la Oficina de Personal tendrá a su cargo la administración de esta asignación.)		
Total, Asignaciones Diversas		$623,800
Total, Resolución Conjunta del Presupuesto General		$340,497,013

Artículo 2.—Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador o un empleado o funcionario designado por él, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las distintas partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las

empresas del Gobierno. Para estos efectos la Junta de Planificación, el Negociado de Presupuesto, la Oficina de Transporte y la Oficina de Defensa Civil se consideran como parte de la Oficina del Gobernador. Los funcionarios que soliciten dichos traspasos, someterá en todos los casos al Gobernador, o al empleado o funcionario designado por él, la información para justificar éstos. Las disposiciones anteriores no serán aplicables a los traspasos entre las partidas de asignación de la Asamblea Legislativa.

Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución, que no hayan sido comprometidos con anterioridad al 30 de junio de 1967, serán cancelados en la forma que dispone la ley, dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del año fiscal, o en aquella fecha después que el Secretario de Hacienda lo dispusiere. Esta disposición no se aplicaría en el caso de saldos o excedentes que resultaren de las aportaciones o asignaciones consignadas en esta Resolución para las cuales el Secretario de Hacienda no ejerce control en sus gastos, a excepción de las aportaciones o asignaciones al Consejo Fiananciero, a las empresas o corporaciones del Gobierno, a la Estación Experimental Agrícola, al Servicio de Extensión Agrícola y a las que se proveen a la Universidad de Puerto Rico para becas y ayuda a estudiantes.

Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 71 conocida como "Ley de Retribución Uniforme para los Empleados Públicos", aprobada en 13 de junio de 1953, según enmendada,[53] o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina de Personal, con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias o de cualesquiera otra asignación autorizada para esos propósitos.

Artículo 3.—Cuando las necesidades del servicio lo requieran, el Gobernador o un funcionario o empleado designado por él, podrá autorizar el traspaso a la Oficina de Defensa Civil, de cualesquiera cantidades asignadas en esta Resolución.

Artículo 4.—Esta Resolución se conocerá por la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1967".

Artículo 5.—Esta resolución empezará a regir el día 1ro. de julio de 1966.

Aprobada en 27 de junio de 1966.

[53] 3 L.P.R.A. secs. 721 a 725.